



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día **2 de diciembre de 2020**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. L.C. Edgar González Arias, Auxiliar Administrativo de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/815/2020, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/035/2020**, relativa a la adquisición de **prendas de protección**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas Bases de Participación a los siguientes licitantes: "Grupo Ictze, S.A. de C.V.", "Distribuidora Leiru, S.A. de C.V." y "José Antonio Lara Apodaca", de los cuales, Distribuidora Leiru, S.A. de C.V. se encuentra debidamente representada en el presente acto por la C. Nemylxochitl Garrido Pozos y las dos empresas restantes enviaron en tiempo y forma sus respectivas proposiciones técnicas y económicas.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnica de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

"GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.": CUMPLE

"DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.": NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula **sexta fracción IV** de las bases de la presente licitación, toda vez que dentro de su proposición técnica incluyó los anexos c) y d) solicitados en la cláusula **sexta fracción VI** de las mismas bases, los cuales forman parte de la proposición económica, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula **décima primera, inciso C)**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante

"JOSÉ ANTONIO LARA APODACA": CUMPLE

OPERADO
FASP 2020



Los presentes firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose las mismas para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y a la Dirección de los Servicios Periciales para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Continuando con el presente acto, se abren los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar las proposiciones presentadas.

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo.

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **7 de diciembre de 2020**.

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **26 de noviembre** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:10 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

L.E. Rafael García Vizcaíno.
Oficial Mayor

Mtro. Héctor Ronzón García.
Director General de los Servicios Periciales.

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza.
Subdirectora de Recursos Financieros.

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez.
Coordinador de Subsidios Federales.

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández.
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

OPERADO
FASP 2020



L.C. Jeimy Landa Velasco.

Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



L.C. Edgar González Arias.
Auxiliar Administrativo.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.



Mtro. Luis Alberto Rico Roldán.
Secretario Técnico.

OPERADO
FASP 2020

POR LOS LICITANTES.



C. Nemyxóchitl Garrido Pozos.
Distribuidora Leiru, S.A. de C.V.

Las firmas arriba consignadas pertenecen al acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada LS-FGE/035/2020, relativa a la adquisición de prendas de protección, celebrada el día 2 de diciembre de 2020.